

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48970** MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal abreviado 1480/2020 por auto de fecha 14 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil AG14 Style, S.L., C.I.F. B87242830.

2º.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200065501-1